

Escritura No.**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL****Y REFORMA DE ESTAUTOS.****«PROQUIANDINOS S.A.»****CUANTIA: USD \$ 668.876,00****di. cop.******** v ********Fact. #**

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a los cinco días del mes de Diciembre de dos mil dos, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON**, comparece el Ing. Fernando Monsalve Merchán, ecuatoriano, casado, como Gerente y representante legal de Proquiandinos S.A., calidad que se comprueba con copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay y capaz ante la ley, a quien de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de elevación de capital de la

Compañía Proquiandinos S.A., y reforma del Estatuto Social, al tenor de las siguientes cláusulas: Primera.- Compareciente: A la celebración de la presente escritura comparece el Ing. Fernando Monsalve Merchán, ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca y como Gerente y representante legal de Proquiandinos S.A., calidad que se comprueba con copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y que debe incorporarse en esta escritura. Segunda.- Antecedentes: La Compañía Proquiandinos S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo el veinte y ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, y que fuera aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, con resolución número cuatrocientos noventa y ocho, de febrero cuatro de mil novecientos ochenta y tres, habiendo sido inscritos los documentos en el Registro Mercantil bajo el número cuarenta y tres el nueve de febrero de mil novecientos ochenta y tres. Mediante escritura pública celebrada el diez y seis de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Proquiandinos S.A., eleva su capital de setecientos mil sucres a nueve millones de sucres; y reforma su Estatuto Social, escritura que fuera aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número seiscientos

sesenta y dos guión IC guión ochenta y cuatro habiéndose inscrito en el Registro Mercantil bajo el número ciento veinte y nueve el veinte y nueve de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. El trece de junio de mil novecientos ochenta y cinco, se celebra la escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatuto Social de Proquiandinos S.A., ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, mediante la cual se eleva el capital a trece millones de sucres, siendo aprobada esta escritura por la Intendencia de Compañías de Cuenca con resolución número ochenta y cinco guión tres guión uno guión uno guión ciento cuatro, constando la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil de este cantón, con el número ciento treinta y cuatro de fecha nueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco. El veinte y cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla B., se eleva el capital en la cantidad de un millón setecientos cuarenta mil sucres, quedando el capital total en la suma de catorce millones setecientos cuarenta mil sucres, recibiendo la aprobación esta escritura de la Intendencia de Compañías, con Resolución número ochenta y seis guión tres guión uno guión uno guión cero cuarenta y uno que fuera inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con el número setenta y tres, el catorce

uno del veinte de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. Mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla, se eleva el capital de Proquiandinos S.A, en la cantidad de doce millones seiscientos setenta y dos mil sucres, reformándose el correspondiente artículo del Estatuto Social, ascendiendo el capital a la cantidad de cincuenta y un millones de sucres, escritura que fuera aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número ochenta y nueve guión tres guión uno guión uno guión cero dos del cuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita bajo el número siete del Registro Mercantil el diez de enero de mil novecientos ochenta y nueve. Por escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla B. el veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, se eleva el capital de Proquiandinos S.A., en la cantidad de cuarenta y cinco millones trescientos noventa mil sucres, reformándose el correspondiente artículo del Estatuto Social, ascendiendo el capital a la cantidad de noventa y seis millones trescientos noventa mil sucres, escritura que recibe la aprobación de la Intendencia de Compañías de Cuenca, con resolución número noventa guión tres guión uno guión uno guión cero cero cinco del diez de enero de mil

novecientos noventa e inscrita con el número cuarenta y nueve del Registro Mercantil, el dieciséis de febrero de mil novecientos noventa. Mediante escritura pública celebrada el cinco de febrero de mil novecientos noventa y uno ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, se eleva el capital de la Compañía en treinta y seis millones seiscientos treinta mil sucres, con lo que el capital social asciende a ciento treinta y tres millones veinte mil sucres, aumento que fue aprobado por la Intendencia de Compañías mediante Resolución número noventa y uno guión tres guión uno guión uno guión cero setenta y tres del cuatro de marzo de mil novecientos noventa y uno que se encuentra inscrita conjuntamente con la escritura de aumento bajo el número ochenta y siete del Registro Mercantil, el veinte y dos de marzo de mil novecientos noventa y uno. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla B., el doce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, se eleva el capital de la Compañía en quinientos treinta y dos millones ochenta mil sucres, con lo que el capital suscrito asciende a seiscientos sesenta y cinco millones cien mil sucres, aumento que fue aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca, con resolución número noventa y cuatro guión tres guión uno guión uno guión trescientos seis de treinta de septiembre de mil novecientos

noventa y cuatro. escritura y resolución inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número trescientos seis, el siete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Por último, con escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, doctor Eduardo Palacios Muñoz, el primero de Agosto de mil novecientos noventa y seis, se eleva el capital suscrito de la Compañía en dos mil un millones cuarenta mil sucres, con lo que el capital total asciende a dos mil seiscientos sesenta y seis millones ciento cuarenta mil sucres y se reforma el estatuto social; aumento y reforma que fuera aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca con el número noventa y seis guión tres guión uno guión uno guión trescientos nueve del doce de noviembre de mil novecientos noventa y seis e inscrita la escritura y la Resolución aprobatoria bajo el número trescientos veinte del Registro Mercantil, el diez y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Por escritura pública celebrada el dos de Enero del dos mil uno ante el Notario Duodécimo del Cantón Cuenca, doctor Wilson Peña Castro, se cambia el valor nominal de las acciones a dólares de Estados Unidos de América, se eleva el capital en US\$3.40 y se reforma el Estatuto Social, escritura aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca e inscrito con el número ciento diez y siete del Registro Mercantil el veinte de febrero del dos

mil uno. Por otra parte, por resolución tomada el 23 de julio del dos mil dos, por la Junta General Universal de la Compañía Proquiandinos S.A. se resolvió aprobar la elevación del capital suscrito de la Compañía en seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y seis dólares de Estados Unidos de América y reformar el artículo tercero del Estatuto Social, con el texto aprobado y que consta inserto en el acta, documento que se acompaña para ser incorporado en la presente escritura como documento habilitante.

Tercera.- Declaraciones: Con los antecedentes expresados el compareciente Ing. Fernando Monsalve Merchán, con la calidad que interviene como Gerente de Proquiandinos S.A., declara:

a) aumentado el capital suscrito de la Compañía en la cantidad de seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y seis dólares de Estados Unidos de América; b) reformado el artículo tercero del Estatuto Social, al tenor y con el texto aprobado por la Junta General Universal celebrada el veintitrés de julio del dos mil dos, cuyo documento se adjunta como habilitante, así como el nombramiento de Gerente para que sean incorporados en esta escritura. Usted, señor Notario, incluirá las demás cláusulas necesarias para la plena validez de esta escritura, cuya cuantía se fija en el monto del aumento de capital. Atentamente, **DOCTOR Claudio Monsalve Merchán. ABOGADO**
CON MATRICULA NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO DEL COLEGIO



PROQUIANDINOS S.A.

Parque Industrial
P.O.Box: 01.0211
Telfs.: 593 - 7 - 807410
593 - 7 - 864250
Fax: 593 - 7 - 805600
Cuenca - Ecuador

Milagro
Km. 6 1/2 Vía a Naranjito
Telefax.: 09893520
E-MAIL: mesilisa @impsat.net.ec

Cuenca, a 25 de abril del 2001

Sr. Ing.
Fernando Monsalve M.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta Universal de Accionistas de Proquiandinos S.A., en sesión celebrada el 25 de abril del año en curso, resolvió elegir a usted para el cargo de Gerente de la Compañía, para un período de dos años o hasta ser legalmente reemplazado. Por tanto usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto y en la Ley. Le hago conocer que por falta o impedimento temporal del Presidente le subrogará el vocal del Directorio, según orden de elección.

La Compañía Proquiandinos se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 28 de Diciembre de 1982 e inscrita con el N° 43 en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 9 de Febrero de 1983.

Le auguro mucho éxito en las elevadas funciones a usted encomendadas.
Atentamente,

.....
Dr. Xavier Alvarado V.
Presidente.

Acepto desempeñar las funciones de Gerente de Proquiandinos S.A.
Cuenca, a 26 de abril del 2001

.....
Ing. Fernando Monsalve M.
C.I. 010072513-4

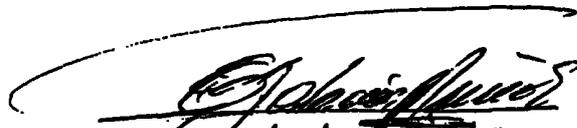
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 553 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 04 MAYO 2001



.....
Notario Mercantil

DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- A continuación se agregan los DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que les fue, la presente escritura, íntegramente a los otorgantes por mi el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


010072513-4


Dr. Eduardo Zúñiga
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA ECUADOR



PROQUIANDINOS S.A.

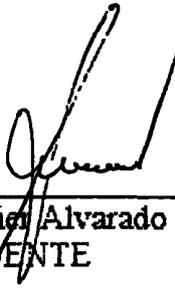
Parque Industrial
P.O.Box: 01.0211
Telfs.: 593 - 7 - 807410
593 - 7 - 864250
Fax: 593 - 7 - 805600
Cuenca - Ecuador

Milagro
Km. 6 1/2 Vía a Naranjito
Telefax.: 09893520
E-MAIL: mesilsa @impsat.net.ec

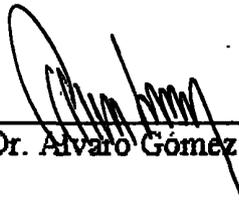
ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA PROQUIANDINOS S.A. CELEBRADA EL 23 DE JULIO DEL 2002

En la ciudad de Cuenca, a los 23 días de julio del 2002, en el local social de la Compañía ubicado en el Parque Industrial de la ciudad de Cuenca, se encuentran reunidos todos los accionistas de la Compañía PROQUIANDINOS S.A., señores: Dr. Xavier Alvarado V., Dr. John Gómez R., Dr. Alvaro Gómez J., Sra. Marieta Cisneros S., Ing. Gustavo Castro Z., Ing. Pedro Monsalve M., Sra. Susana Vega C., Sra. Silvia Vega C., e Ing. Fernando Monsalve M., por lo que el Presidente, Dr. Xavier Alvarado Vintimilla pregunta a los señores asistentes si desean constituirse en sesión de Junta Universal para tratar un solo punto relativo a la elevación de capital de la compañía. Todos los accionistas están de acuerdo en la proposición del Presidente, por lo que éste declara instalada la sesión siendo las 18H10 del día indicado, actuando de Secretario el Gerente, Ing. Fernando Monsalve M. El Presidente manifiesta que se ha preparado un cuadro para la suscripción de acciones de acuerdo al derecho preferente que tienen los accionistas y su proporción al número y valor de sus acciones, correspondientes a las siguientes cuentas y montos de capitalización: Reversa de Capital por USD 317,383.04; Resultados acumulados USD 315,284.97; Reserva Legal USD 36,187.79; Reserva Especial USD 19.06; Aporte en efectivo USD 1.14; con un total de USD 668,876.00 que es el monto de la elevación de capital por lo que el capital suscrito de la Compañía ascendería a 775,525.00 dólares. Los accionistas por unanimidad renuncian el derecho preferente en las fracciones que corresponde para que la suscripción sea múltiplo de dólar (USD 1.00) que es el valor de cada acción y aceptan y suscriben las acciones que les corresponde en la elevación del capital de acuerdo al cuadro de suscripción que se considera como parte integrante de la presente acta y se presentará como anexo a la misma, así como al pago en efectivo del valor que corresponde, en forma inmediata. Como consecuencia de la resolución tomada los señores accionistas resuelven aprobar por unanimidad el texto del Artículo Tercero del Estatuto que queda reformado en los siguientes términos: " El capital suscrito es de setecientos setenta y cinco mil quinientos veinticinco dólares de Estados Unidos de América, divididos en setecientos setenta y cinco mil quinientos veinticinco acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, pudiendo emitirse títulos que amparen una o varias acciones numeradas del cero uno al setecientos setenta y cinco mil quinientos veinte y

cinco, inclusive. Hasta aqui el texto del articulo reformado. Sin tener otro asunto que tratar, el Presidente dispone un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual dispone su lectura recibiendo la aprobación unánime de los integrantes de la Junta que lo manifiestas con su firma en el documento con el Gerente - Secretario que certifica .

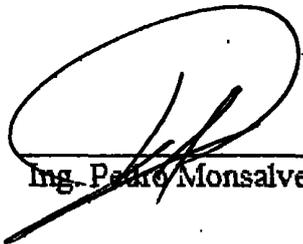

Dr. Xavier Alvarado V.
PRESIDENTE


Dr. John Gómez R.


Dr. Alvaro Gómez J.


Sra. Marieta Cisneros S.


Ing. Gustavo Castro P.


Ing. Pedro Monsalve M.


Sra. Susana Vega C.


Sra. Silvia Vega C.

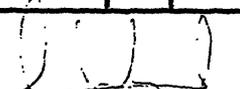

Ing. Fernando Monsalve M.
GERENTE - SECRETARIO


Econ. René Ruano S.
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

15-11-08

	AÑOS ANTERIORES	AÑO 2001	TOTAL
PROQUIANDINOS S.A. PROCEDENCIA DE FONDOS			
RESERVA DE CAPITAL:	317,383.04		317,383.04
RESULTADOS ACUMULADOS	208,873.99	106,410.97	315,284.96
RESERVA LEGAL	24,364.36	11,823.44	36,187.80
RESERVA ESPECIAL	19.06		19.06
APORTE EN EFECTIVO			1.14
SUB-TOTAL	550,640.45		668,876.00
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	106,649.00		106,649.00
TOTAL	657,289.45		775,525.00

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	RESERVA DE CAPITAL 2.975958893	RESULTADOS ACUMULADOS 2.9562861	RESERVA LEGAL 0.33931682	RESERVA ESPECIAL 0.00017872	APORTE EFECTIVO* 0.000010589	FRAC. NEG.	CAPITAL SUSCRITO	TOTAL
ING.FERNANDO MONSALVE	28,860.00	85,290.98	84,727.17	9,724.82	5.12	0.31	-0.40	179,748.00	208,408.00
DR.XAVIER ALVARADO VINITMILLA	13,766.00	40,967.05	40,696.24	4,671.04	2.46	0.14	0.07	86,337.00	100,103.00
ING.GUSTAVO CASTRO	3,200.00	9,523.07	9,460.12	1,085.81	0.57	0.03	0.40	20,070.00	23,270.00
SRA.MARIETA CISNEROS SEMERIA	4,531.00	13,484.07	13,394.93	1,537.44	0.81	0.05	0.70	23,418.00	32,949.00
ING.PEDRO MONSALVE MERCHAN	4,531.00	13,484.07	13,394.93	1,537.44	0.81	0.05	-0.30	28,417.00	32,948.00
SRA.SILVIA VEGA CISNEROS	5,201.00	15,477.96	15,375.64	1,764.79	0.93	0.05	-0.38	32,619.00	37,820.00
SRA.SUSANA VEGA CISNEROS	904.00	2,690.27	2,672.48	306.74	0.16	0.01	0.34	5,570.00	6,574.00
DR.ALVARO GOMEZ JARAMILLO	13,757.00	40,940.27	40,669.63	4,667.98	2.46	0.15	-0.48	86,280.00	100,037.00
DR.JHON GOMEZ RESTREGPO	32,099.00	95,525.30	94,893.83	10,891.73	5.74	0.34	0.05	201,317.00	233,416.00
	106,649.00	317,383.04	315,284.97	36,187.79	19.06	1.14	0.00	668,876.00	775,525.00

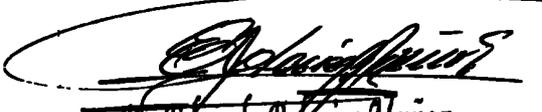

 ING.FERNANDO MONSALVE MERCHAN
 GERENTE-SECRETARIO

TA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU CELEBRACION. -


 Dr. Eduardo Patricio M...
 NOTARIO PUBLICO NO...
 CUENCA ECUADOR

RAZON : DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS que constan de estas copias, he sentado razón de haber sido APROBADA mediante resolución de la Superintendencia de Compañías Número 02.C.DIC. 1203, de fecha 23 de diciembre del 2002. -
 Cuenca, a 26 de Diciembre del 2002.-


 Dr. Eduardo Patricio M...
 NOTARIO PUBLICO NO...
 CUENCA ECUADOR

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía, de fecha 28 de diciembre de 1.982, he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 02-C-DIC-1203, de 23 de diciembre del 2002. Cuenca, 27 de diciembre del 2002.


 Dr. Rubén Domínguez B...
 Notario 29



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 02-C-DIC-1203 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y tres de diciembre del dos mil dos, bajo el No. 587 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía: **PROQUIANDINOS S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 678, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No.8.602.- **CUENCA, A VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS.- EL REGISTRADOR.-**

Remigio
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA

